



**Alcaldía del Carmen  
de Apicala  
Departamento del  
Tolima  
2012 - 2015**



**Plan de Acción del Carmen de Apical  
para la Atención y Reparación  
Integral a las Víctimas del Conflicto  
Armado**





**PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION Y  
REPARACION INTEGRAL A LAS  
VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE  
CARMEN DE APICALA- TOLIMA.**

*Porque vuelvas a tener una sonrisa*

*Por lo que la vida te quito,*

*Estoy aquí para devolvértelo,*

*Por el inicio en el final...*

## Tabla de contenido

PRESENTACION.....	4
CAPITULO I.....	5
1.1 JUSTIFICACION.....	5
1.2 MARCO LEGAL DE FORMULACION DEL PAT.....	5
1.3 QUE ES EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT?.....	7
1.4 COMPONENTES DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL.....	7
CAPITULO II.....	8
2. CARACTERIZACION .....	8
2.1 CARACTERIZACION DEL ESCENARIO MUNICIPAL LOCAL.....	8
2.1.1. IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO.....	9
2.1.2 CONTEXTO HISTORICO.....	9
2.1.3 LOCALIZACION GEOGRAFICA.....	9
2.1.4 LIMITES DEL MUNICIPIO.....	10
2.1.5 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA.....	11 2.1.6
POBLACION.....	11
2.1.7 POBLACION POR SEXO.....	12
2.1.8. NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS.....	12
2.2. CARACTERIZACION DE LA DINAMICA DEL CONFLICTO.....	16
2.3. CARACTERIZACION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL.....	24
CAPITULO III.....	25
3.0 PLAN DE ACCION.....	25
3.1. PREVENCION, PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION.....	26
3.2. ASISTENCIA Y ATENCION.....	28
3.3. REPARACION INTEGRAL.....	48
3.4. VERDAD Y JUSTICIA.....	51
3.5. CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SISTEMAS DE INFORMACION.....	53
CAPITULO IV.....	56
4.1. SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACION.....	56
4.2. HERRAMIENTA HORPAT.....	57

## PRESENTACION

El presente documento es una estrategia de articulación interinstitucional de atención a las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Carmen de Apicala - Tolima, así como una aproximación inicial a la identificación de víctimas de otros hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado de la misma manera de las necesidades y la condición de los indicadores de goce efectivo de derechos y de las víctimas.

Con esta estrategia inicial se pretende desarrollar de la mano de las víctimas, una apuesta para poder identificar mediante una DOFA Municipal, un PLAN DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS PAT, que conjugue a las entidades y pueda integrar al orden Nacional, Departamental y Local para dar respuesta de manera eficaz, eficiente y real a las necesidades de estas personas afectadas por el conflicto armado.

Es esta una apuesta inicial que será nutrida y mejorada en el 2013 con las definiciones de presupuestos del nivel nacional y la implementación de acciones de orden departamental con el SNARIV- Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas.

## CAPITULO 1.

### 1.1 JUSTIFICACION

La Ley de Víctimas, Ley 1448 de 2011, es un paso importante para la construcción democrática de la paz y la justicia en nuestro País, por ello la Ley requiere del empeño del Estado en su conjunto y de la sociedad para que cumpla con los objetivos de materializar los derechos de las víctimas, a que se conozca la verdad, se haga justicia y se repare de manera integral. La Ley 1448 incorpora avances en cuanto al reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto armado por medio de la materialización de sus derechos, dando aplicación a los estándares internacionales en materia de atención y reparación. Es una apuesta dentro del modelo de Justicia Transicional colombiano que, por diez años, implicará un esfuerzo de todo el Estado para que las víctimas superen la vulnerabilidad causada por graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, transiten hacia el goce efectivo de sus derechos y retomen sus modelos de vida.

La compleja situación que atraviesa el país requiere la aplicación de mecanismos de Justicia Transicional que no solo enfrenten las consecuencias nefastas del conflicto armado en la población, sino que también construyan los cimientos de ese puente que se necesita para hacer tránsito hacia una situación de paz.

En este sentido, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras propone una serie de mecanismos que buscan reducir las brechas de desigualdad social generadas por el conflicto para que, cuando se empiece a allanar el camino hacia la paz, este no se construya sobre bases de inequidad que puedan derivar en la reactivación de los espirales de violencia.

Así, uno de los mayores desafíos que enfrenta el Gobierno Nacional es lograr una plena y exitosa implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Esto supone, sin duda, un esfuerzo conjunto entre la institucionalidad pública nacional, regional y local, y la participación eficaz de las víctimas, organizaciones sociales, empresa privada, organismos de cooperación internacional y la sociedad en general.

**1.2 MARCO LEGAL DE FORMULACION DEL PAT**

El marco Legal que dispone la obligatoriedad de los Comités Territoriales de Justicia Transicional que formulan los Planes de Acción Territorial para la Asistencia, atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra sustentado en las siguientes disposiciones:

Artículo 173 de Ley 1448 de 2011 y artículo 254 del Decreto 4800 de 2011 normas que dispone la responsabilidad de los Comités Territoriales de Justicia Transicional de implementar los PAT como herramienta que permita la planeación, gestión, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que se creen para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas y deben guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y los Planes de Desarrollo Territorial.

Los Decretos Especiales que fueron expedidos para garantizar el enfoque diferencial, y aquellos que permiten la restitución de las tierras de la población víctima como el orientado a garantizar la adopción de medidas de prevención y protección para las víctimas amenazadas, son:

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

---

**Ley 1448 de 2011**

Por la cual se Reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

---

**Decreto 4800 de 2011**

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

---

**Decreto Ley 4633 de 2011**

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo ROM o gitano.

**Decreto Ley 4634 de 2011**

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**Decreto Ley 4634 de 2011**

Plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011.

**Documento CONPES 3712 de 2011**

Por el cual se trasladan las funciones del sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada. Por la violencia SNAIPD, al sistema nacional de reparación integral a las víctimas y del Consejo Nacional de atención integral a la población desplazada CNAIPD, al comité ejecutivo para la atención y reparación integral a las víctimas.

**Decreto 790 de 2012**

Por el cual fija un nuevo plazo para la inscripción de las organizaciones de víctimas y defensoras de los derechos de las víctimas interesadas en integrar las mesas de participación.

**Decreto 1196 de 2012**

Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

**Documento CONPES 3726 de 2012**

### 1.3 QUE ES EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT?

Es el instrumento que contempla las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, que se construye de manera colectiva y participativa en los espacios de concertación locales (mesas de trabajo, comisiones temáticas y Subcomité) y es avalado al interior de los Comités Municipales de Justicia Transicional Municipal y Departamental con la participación de las víctimas del conflicto armado. (Decreto 4800, Artículo 250 Numeral 4 2011).

### 1.4 COMPONENTES DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL

- **Caracterización de las Víctimas:** Diagnóstico del conflicto armado, hechos victimizantes, situación de las diferentes categorías de víctimas y oferta pública disponible.

- **Planeación Estratégica - Asignación Presupuestal:** formulación de objetivos de corto, mediano y largo plazo, metas, acciones, responsables, indicadores de goce efectivo, proyección presupuestal y de recursos, financiación y acciones de gestión formulación de actividades, cronograma, responsables Recursos financieros, logísticos, humanos y técnicos, población beneficiaria diferencial.
- **Mecanismos de Seguimiento y de evaluación:** Metas e indicadores

## CAPITULO II

### 2. CARACTERIZACION

La caracterización busca identificar la situación de la población víctima desde el punto de vista de las necesidades específicas y elementos particulares para la implementación de programas, proyectos y acciones que conlleven a garantizar el goce efectivo de los derechos a través de la prevención, atención, asistencia y reparación integral. Se propone caracterizar cuatro elementos que logren dar cuenta de la situación actual del municipio y distrito:

- Contexto Local
- Dinámica del Conflicto Armado
- Población Víctima
- Oferta Institucional

#### 2.1 CARACTERIZACION DEL ESCENARIO MUNICIPAL LOCAL

Esta caracterización permite apreciar el escenario concreto en el que debe ser desarrollado el PAT. Posibilita analizar aspectos útiles para la posterior formulación de estrategias y acciones en el marco de las diferentes medidas.

##### 2.1.1 IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO

**Nombre del municipio:** Carmen de Apicala  
**NIT:** 800100050-1  
**Código Dane:** 73148  
**Gentilicio:** Carmelitanos



Fuente. Pagina web departamento del Tolima

### 2.1.2 CONTEXTO HISTORICO

El descubridor del territorio fue Don Hernán Pérez Quesada en el año de 1545. Estas tierras eran pobladas en ese entonces por los indios Jaguos, pertenecientes a la tribu de los Panches. El lugar era dominio total del Cacique Iqueima. En el año 1827, los Señores Félix José Lievano y José María Pabón, quienes eran dueños de la Hacienda La Guarumala, cedieron unos terrenos donde iniciaron la construcción de un caserío que declararon, legalmente, fundado el 16 de julio de 1.828, dándole el nombre de Carmen, en honor a la Virgen, patrona del municipio y Apicalá, por ser este el nombre de la quebrada más grande, que nace de sus serranías y baña con sus aguas la mayor parte del área municipal.

### 2.1.3 LOCALIZACION GEOGRAFICA

El municipio está conformado por 183 kilómetros cuadrados y se divide en 14 veredas o fracciones, en una de las cuales, Cuatro Esquinas, hay Inspección de Policía Municipal.

Limita al norte, con el Departamento de Cundinamarca y Melgar; al sur, con Cunday; al oriente, con Melgar y Cunday y al occidente, con Suarez. Hacia el sur y occidente están las cuchillas del EL Páramo y Aguas Claras, que separan al municipio de Cunday y Suárez.

Lo atraviesa la quebrada de Apicalá, tributaria del río Sumapaz. Su cabecera está localizada a los 4º 09" de latitud norte y 74º 44" de longitud al norte de Greenwich. Su clima medio es de 27 grados.

**2.1.4 LIMITES DEL MUNICIPIO**

- NORTE: Mcpio de Melgar y Departamento de Cundinamarca
- ORIENTE: Mcpio de Melgar y Cunday
- OCCIDENTE: Mcpio de Suárez
- SUR: Mcpio de Cunday y Suárez

**Extensión total:** 183 Km2 Km2 Km2

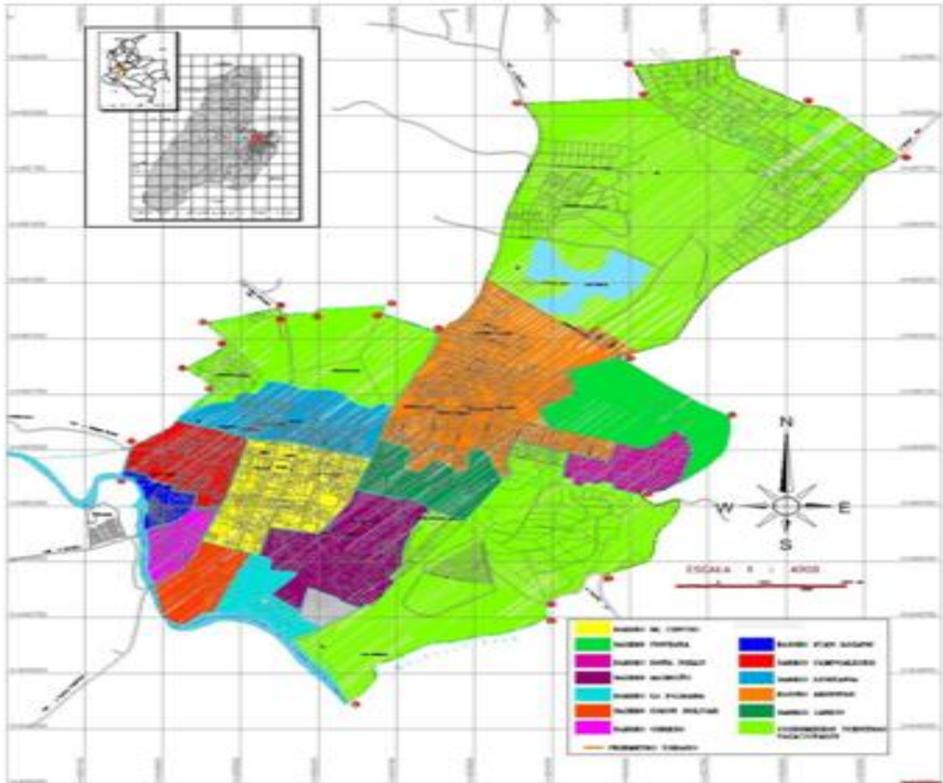
**Extensión área urbana:** 0,66 Km2 Km2 Km2

**Extensión área rural:** 182,34 Km2 Km2 Km2

**Altitud de la cabecera municipal** (metros sobre el nivel del mar): 328 m.s.n.m.

**Temperatura media:** 26 Cº ° C

**Distancia de referencia:** Distancia Ibagué - Carmen de Apicala: 105 Km



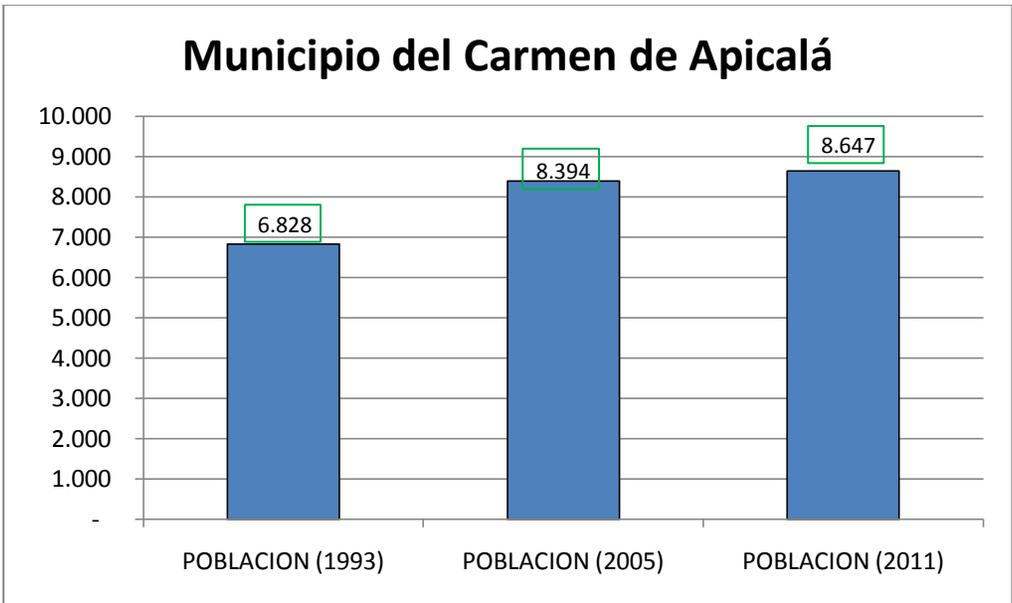
### 2.2 DIVISION POLITICO – ADMINISTRATIVA

El municipio presenta como división administrativa tradicional la zona urbana determinada por el perímetro urbano con 21 barrios y la zona rural la cual está conformada por 12 veredas.

- **Zona Urbana:** Centro1, Centro 2, Centro 3, El Madroño, La Palmara, Obrero, Juan Lozano, Campo Alegre, Simón Bolívar 1, Simón Bolívar 2, Lusitania, Las Brisas, La Floresta, Arenitas, El Jardín, La Fontana 1, La Fontana 2 y la Urbanización Doña Nelly. Aunque los primeros barrios del municipio fueron el Centro y Campo Alegre.
- **Zona Rural:** El Carmen, La Antigua, Charcón, Bolivia, La Florida, Brasil, Los Medios, Cuatro Esquinas, Misiones, Mortiño, Peñón Blanco, Novillos Misiones.

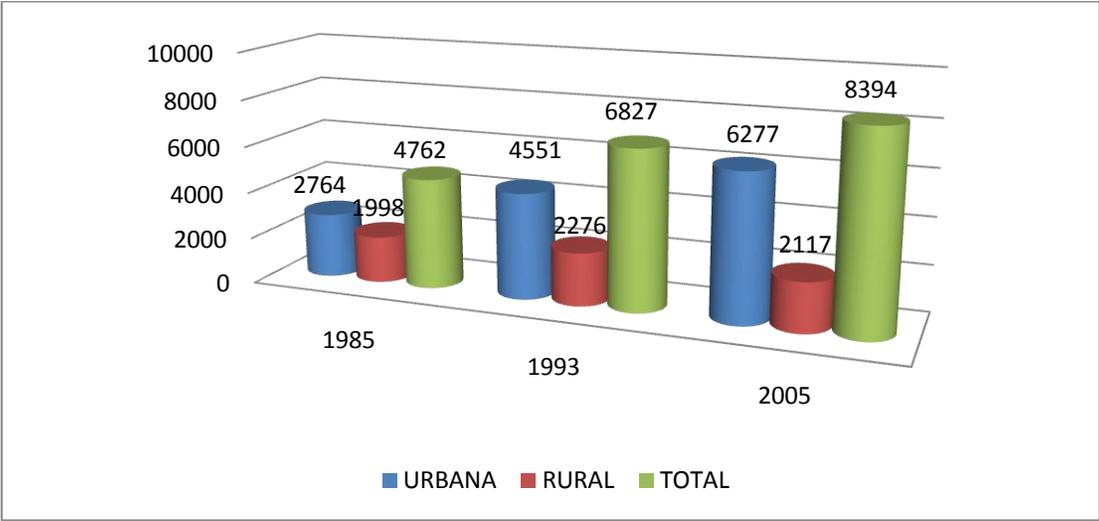
### 2.3 POBLACION

El Municipio pasó de tener 6.828 habitantes en el año de 1993, a 8.394 en el 2005 y según la proyección del DANE en el año 2011, registra una población cercana a los 8.647 habitantes, es decir presenta una variación del 2.9% que comparada con el resto del Departamento del Tolima está un 1% más alta, lo que indica que Carmen de Apicalá está creciendo a un ritmo moderado, pero ligeramente superior al resto de municipios que conforman el Departamento.



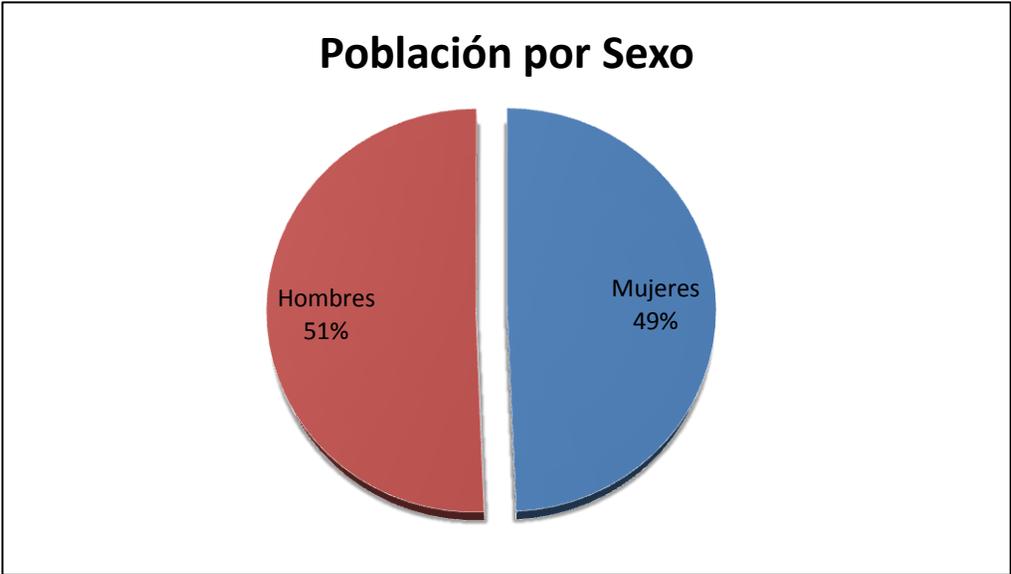
Fuente: Ficha Municipal DNP

### COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN 1985-2005



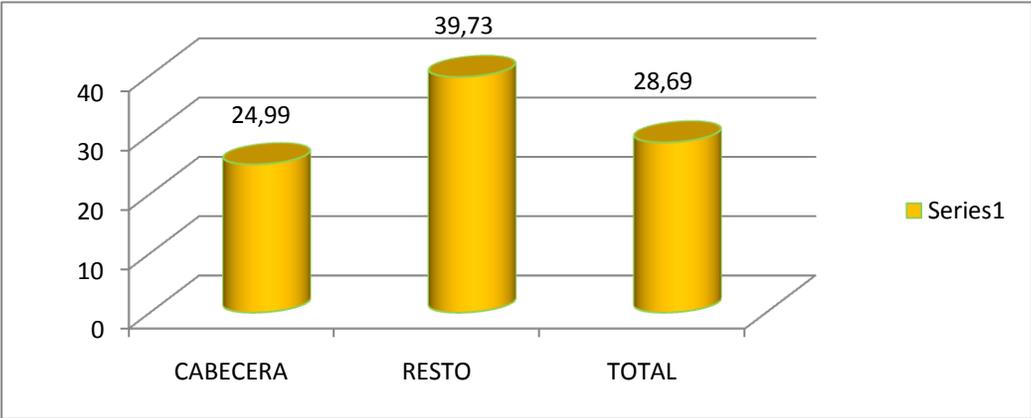
### 2.3.1 POBLACION POR SEXO

Para el año anterior (2011) la población concentrada en la cabecera municipal es 6.655 y en el resto del Municipio de 1.992, es decir población rural. De acuerdo con el DNP en la ficha técnica municipal el 50.7% del total de la población del Municipio tanto urbana como rural corresponde a hombres y el 49.3% a mujeres. Con una densidad poblacional de 43 habitantes por Km2.



### 2.4 NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI)

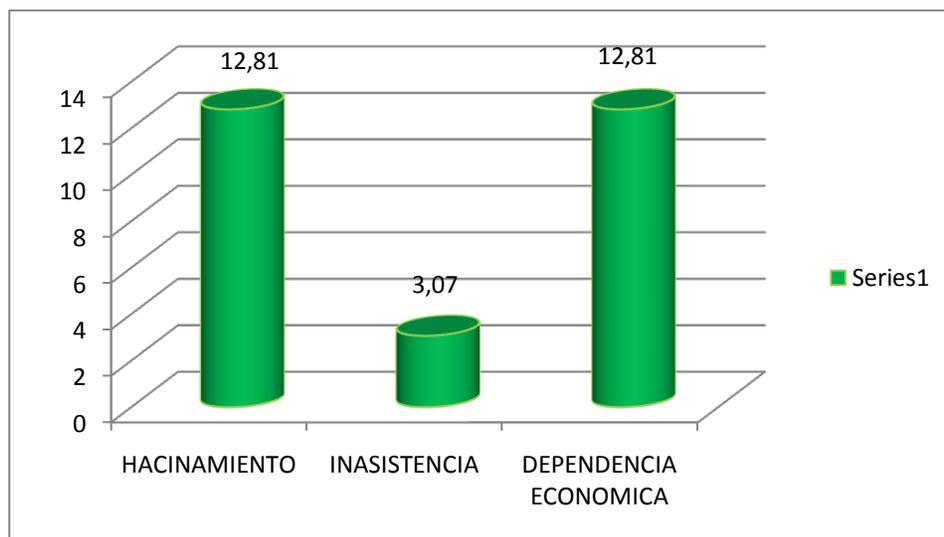
Medido desde el indicador de necesidades básicas insatisfechas. El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas se muestra en la siguiente Figura, con un total de 28.69%, el indicador es alto lo que nos llevaría a concluir que se tiene en el municipio un índice de Bienestar social inaceptable, por lo que las acciones de la Administración Municipal deben orientarse de manera prioritaria a mejorar las condiciones de salud, educación vivienda y servicios públicos. En la Cabecera municipal del total de la población, el indicador es de 24.99% y en el resto el 39.73%.



Fuente: DANE 2005. Datos actualizados en junio 29 de 2011

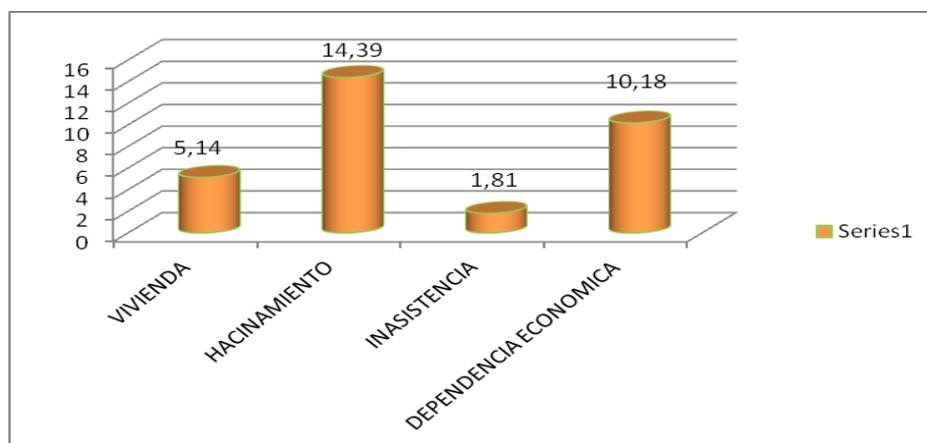
Los principales componentes del NBI, son el hacinamiento y la dependencia económica con el 12.81%, en tercer lugar la inasistencia con un 3.07%. Estos nos indican un alto déficit de vivienda rural y urbana, acompañado de una alta tasa de desempleo. La vivienda y la generación de empleo en el Municipio de Carmen de Apicalá serán dos de las prioridades del actual gobierno local en consonancia con la políticas de vivienda y empleo del Gobierno Nacional.

### PRINCIPALES COMPONENTES DEL NBI TOTAL



Fuente: DANE 2005. Datos actualizados en junio 29 de 2011

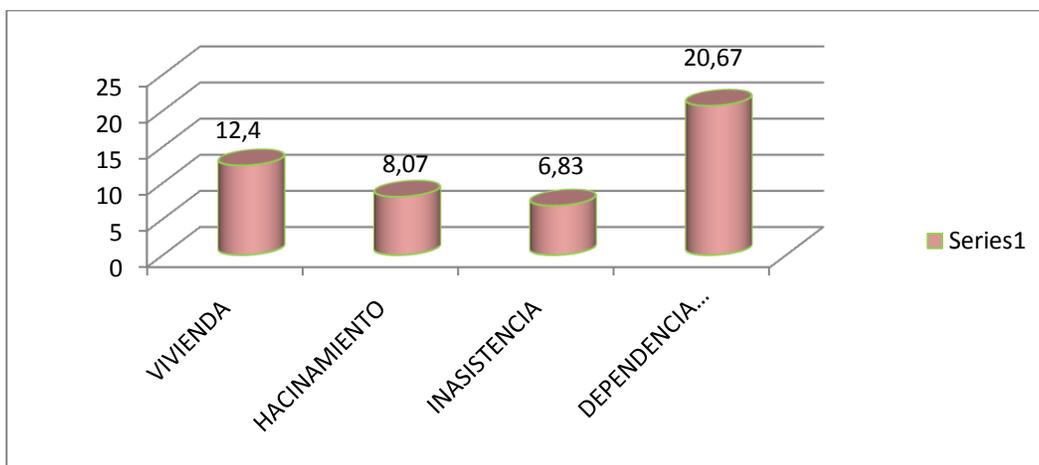
### PRINCIPALES COMPONENTES DEL NBI URBANO



Fuente: DANE 2005. Datos actualizados en junio 29 de 2011

Como se puede observar en las anteriores figuras, de los principales componentes del NBI en las áreas urbana y rural, la vivienda y el hacinaamiento son dos de las necesidades que inciden notoriamente en los resultados establecidos por el DANE, para nuestro Municipio; se observa un mayor déficit de vivienda rural, con el 12,4 frente 5.14% en la zona urbana. Es de anotar que la dependencia económica de la zona rural presenta un índice alto, que se puede explicar por la disminución de la actividad agropecuaria, que se ha venido presentando en los últimos cinco años. Situación que debe ser atendida con especial interés por parte de la Administración Municipal.

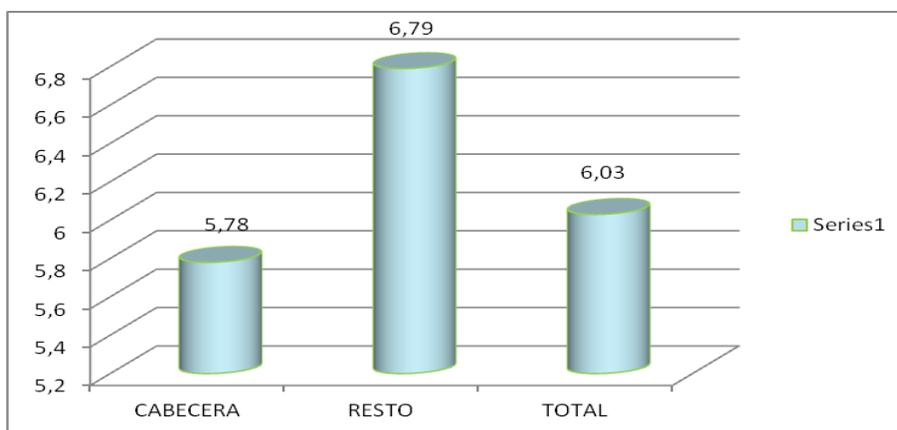
### PRINCIPALES COMPONENTES DEL NBI RURAL



Fuente: DANE 2005. Datos actualizados en junio 29 de 2011

Un indicador importante para tener en cuenta es el porcentaje de personas en miseria que si bien para el caso de Carmen de Apicalá es bajo, comparativamente con el índice de pobreza en Colombia (45.5%) y de pobreza extrema del (16.4%) para el año 2011, sin embargo deber ser prioridad tanto de la actual Administración Municipal, como de las siguientes, la reducción a niveles mínimos, hasta llegar cero.

### PORCENTAJE DE PERSONAS EN MISERIA



Fuente: DANE 2005. Datos actualizados en junio 29 de 2011

## 2.2. CARACTERIZACION DE LA DINAMICA DEL CONFLICTO

Recogiendo los insumos del PIU formulado a finales del 2011<sup>1</sup> y el cual ha sido incluido tanto en el Plan de Desarrollo de la actual vigencia, como en el presente PAT en formulación, la dinámica del conflicto presenta:

Como antecedentes de presencia subversiva en el municipio y teniendo en cuenta el número de familias expulsadas a la fecha, se cuenta tan sólo con algunos relatos de la comunidad respecto a presencia guerrillera hace aproximadamente ocho años, pues no se logró hallar registros sobre hechos de violencia generados por grupos ilegales.

Cómo parte de la historia del municipio se cuenta que en el mes de julio del año 2003, recién pasadas las fiestas patronales de la Virgen del Carmen y a la media noche, llegó un grupo de hombres al parecer de la guerrilla de las FARC a una cantina ubicada frente a la estación militar de soldados campesinos que por ese tiempo hacían presencia en el municipio.

Los hombres, estuvieron tomando por varias horas en ese lugar y cerca de las nueve de la noche uno de ellos lanzó una granada contra la trinchera de la estación militar donde se encontraban algunos soldados; pereciendo uno de los que prestaban guardia en ese momento.

Posterior a este hecho, se presenta un enfrentamiento entre los rebeldes y la fuerza pública por un tiempo aproximado de treinta minutos, dejando como resultado tres soldados heridos, un civil herido y un guerrillero posiblemente muerto. Ante estos hechos, los hombres rebeldes huyeron hacia la vía al Municipio de Cunday y otros hacia otras veredas cercanas al municipio de Carmen de Apicalá.

Esa misma noche en la vereda Misiones, que pertenece al municipio, guerrilleros dieron muerte a dos civiles. Se cuenta que por esta época hubo bastante presencia guerrillera en dicha vereda y que una familia se vio obligada a desplazarse al casco urbano del municipio por amenazas de este grupo insurgente.

La dinámica del fenómeno en el territorio, según entrevistas realizadas a funcionarios y población desplazada asentada en el municipio, señalan que a la fecha no existen grupos al margen de la Ley que puedan generar desplazamiento de personas y que el componente de prevención, no obstante ser importante en el marco de la política pública, no permite registrar información detallada ni concreta frente a la existencia de un posible conflicto armado en el territorio, ni de estrategias especiales para frenar su accionar.

---

<sup>1</sup> Plan Integral Unico Carmen de Apicala 2011, Alcaldia Municipal.

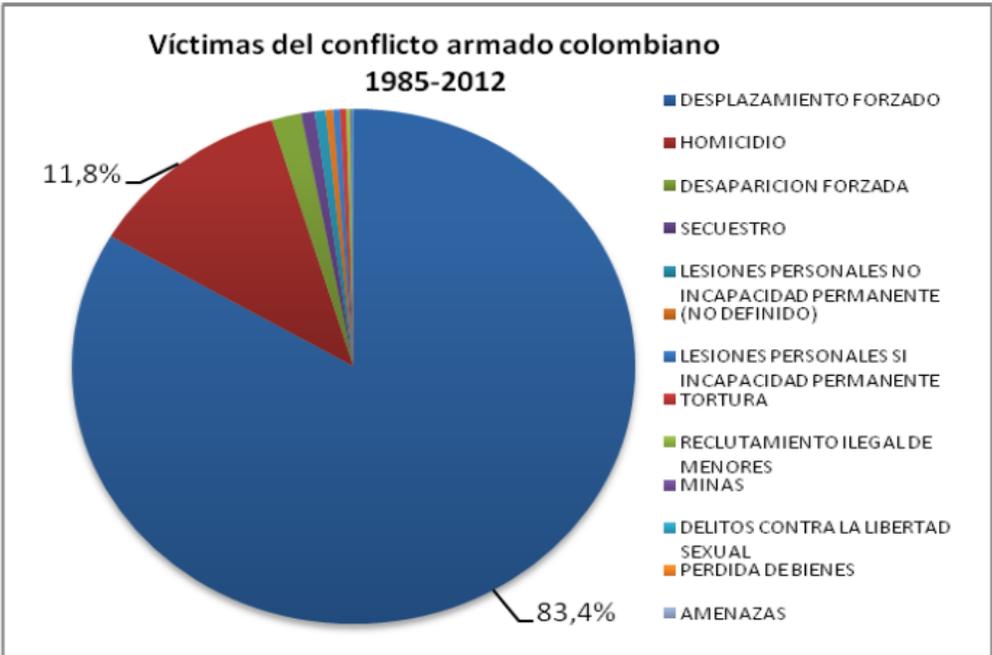
Así las cosas, el componente de atención integral es el que necesariamente se debe desarrollar conforme a las acciones de política y rutas a implementar, según observaciones expuestas por todos los integrantes al comité en reunión del día 26 de julio del presente año, en la que manifestaron que no existe conflicto y que el componente de prevención tan sólo acaparará acciones donde se garantice integralmente la no repetición de los hechos que inicialmente dieron origen al desplazamiento de algunas familias. De acuerdo a lo anterior y por consenso se omitirá en el presente documento la elaboración del mapa de riesgo y de estrategias para enfrentar posibles confrontaciones armadas en el territorio.

Como quiera que la entidad territorial es receptora, las acciones de política estarán orientadas a la ejecución de programas y proyectos encaminados a garantizar los derechos de atención humanitaria, atención integral básica, vivienda, tierra y generación de ingresos. En el marco de los retornos y reubicaciones, se considerara cada uno de los derechos, dado que este componente es transversal y es donde se garantiza integralmente el goce efectivo de derechos.

Actualmente en el municipio los hechos de violencia son asociados orden público y no asociado al conflicto armado según las actas de los consejos de seguridad realizados en el transcurso de este año según informe de Secretaria de Gobierno.

**CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA**

**VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**



Fuente: CONPES 3726 de 2012, Plan Nacional de Atención a Víctimas.

**VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA HECHO- GENERO:**

HECHOS VICTIMIZANTES /	EADADES							Total general
	SIN DEFINIR	ENTRE 0 Y 5	ENTRE 12 Y 17	ENTRE 18 Y 30	ENTRE 31 Y 50	ENTRE 51 Y 100	ENTRE 6 Y 11	
<b>(NO DEFINIDO)</b>	<b>212</b>		<b>1</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>22</b>		<b>272</b>
Hombre	177			7	25	20		229
Mujer	35		1	2	3	2		43
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL</b>	<b>9</b>			<b>11</b>	<b>14</b>	<b>5</b>		<b>39</b>
Hombre	4				2	1		7
Mujer	5			11	12	4		32
<b>DESAPARICIÓN FORZADA</b>	<b>186</b>		<b>4</b>	<b>33</b>	<b>183</b>	<b>284</b>	<b>2</b>	<b>692</b>
Hombre	64		2	12	24	60	1	163
Mujer	122		2	21	158	224	1	528
No Definido					1			1
<b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	<b>3393</b>	<b>8400</b>	<b>16768</b>	<b>25404</b>	<b>22040</b>	<b>13539</b>	<b>14946</b>	<b>104490</b>
Hombre	1657	4365	8427	12213	9459	7054	7602	50777
Mujer	1735	4035	8341	13191	12581	6485	7344	53712
No Definido	1							1
<b>HOMICIDIO</b>	<b>2527</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>424</b>	<b>1673</b>	<b>1790</b>	<b>24</b>	<b>6480</b>
Hombre	1078	5	16	151	318	420	12	2000
Mujer	1434	8	13	273	1353	1368	12	4461
No Definido	15				2	2		19
<b>LESIONES PERSONALES NO INCAPACIDAD</b>	<b>76</b>			<b>16</b>	<b>56</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>181</b>
Hombre	45			9	30	19	1	104
Mujer	16			7	25	11		59
No Definido	15				1	2		18
<b>LESIONES PERSONALES SI INCAPACIDAD</b>	<b>59</b>			<b>13</b>	<b>69</b>	<b>43</b>		<b>184</b>
Hombre	44			6	37	32		119
Mujer	14			7	32	11		64
No Definido	1							1
<b>RECLUTAMIENTO ILEGAL DE MENORES</b>	<b>34</b>			<b>10</b>	<b>18</b>	<b>23</b>		<b>85</b>
Hombre	16			5	7	4		32
Mujer	18			5	11	19		53
<b>SECUESTRO</b>	<b>97</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>59</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>233</b>
Hombre	60	1		7	30	30	1	129
Mujer	37		1	9	29	27	1	104
<b>TORTURA</b>	<b>47</b>			<b>9</b>	<b>73</b>	<b>55</b>		<b>184</b>
Hombre	21			1	31	20		73
Mujer	26			8	42	35		111
<b>Total general</b>	<b>6640</b>	<b>8414</b>	<b>16803</b>	<b>25945</b>	<b>24213</b>	<b>15850</b>	<b>14975</b>	<b>112840</b>

**VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA HECHO- ETNIA**

<b>CIFRAS POR SOLICITUDES O POSIBLE RESIDENCIA DE LAS VICTIMAS</b>								
ETNIA / HECHO VICTIMIZANTE	EIDADES							Total
	SIN	ENTRE 0	ENTRE 12	ENTRE 18	ENTRE 24	ENTRE 30	ENTRE 60	
<b>Gitano(a) ROM</b>	<b>11</b>	<b>286</b>	<b>726</b>	<b>953</b>	<b>989</b>	<b>617</b>	<b>674</b>	<b>4256</b>
DESPLAZAMIENTO FORZADO	11	286	726	953	989	616	674	4255
HOMICIDIO						1		1
<b>Indigena</b>	<b>18</b>	<b>72</b>	<b>270</b>	<b>420</b>	<b>401</b>	<b>200</b>	<b>239</b>	<b>1620</b>
DESAPARICIÓN FORZADA					2	1		3
DESPLAZAMIENTO FORZADO	18	72	270	413	377	186	239	1575
HOMICIDIO				6	20	13		39
LESIONES PERSONALES NO				1				1
SECUESTRO					1			1
TORTURA					1			1
<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>	<b>19</b>	<b>60</b>	<b>586</b>	<b>829</b>	<b>845</b>	<b>434</b>	<b>446</b>	<b>3219</b>
DESPLAZAMIENTO FORZADO	19	60	586	829	844	434	446	3218
HOMICIDIO					1			1
<b>Ninguna</b>	<b>39</b>	<b>272</b>	<b>933</b>	<b>1523</b>	<b>1581</b>	<b>968</b>	<b>764</b>	<b>6080</b>
DESPLAZAMIENTO FORZADO	37	272	933	1523	1580	966	764	6075
LESIONES PERSONALES NO INCAPACIDAD PERMANENTE	2				1	2		5
<b>No Definida</b>	<b>6552</b>	<b>7720</b>	<b>14272</b>	<b>22201</b>	<b>20371</b>	<b>13617</b>	<b>12839</b>	<b>97572</b>
(NO DEFINIDO)	212		1	9	28	22		272
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	9			11	14	5		39
DESAPARICIÓN FORZADA	186		4	33	181	283	2	689
DESPLAZAMIENTO FORZADO	3307	7706	14237	21667	18224	11323	12810	89274
HOMICIDIO	2527	13	29	418	1652	1776	24	6439
LESIONES PERSONALES NO INCAPACIDAD PERMANENTE	74			15	55	30	1	175
LESIONES PERSONALES SI INCAPACIDAD PERMANENTE	59			13	69	43		184
RECLUTAMIENTO ILEGAL DE	34			10	18	23		85
SECUESTRO	97	1	1	16	58	57	2	232
TORTURA	47			9	72	55		183
<b>Raizal del Archipiélago de San</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>93</b>
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1	4	16	19	26	14	13	93
<b>Total general</b>	<b>6640</b>	<b>8414</b>	<b>16803</b>	<b>25945</b>	<b>24213</b>	<b>15850</b>	<b>14975</b>	<b>112840</b>

**VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA:**

<b>DESPLAZAMIENTO RECEPCION</b>		<b>ciclo vital</b>						<b>Total general</b>
<b>sexo</b>	<b>Etnia</b>	<b>entre 0 y 5</b>	<b>entre 13 y 17</b>	<b>entre 18 y 26</b>	<b>entre 27 y 60</b>	<b>entre 6 y 12</b>	<b>entre 61 y 100</b>	
<b>Hombre</b>	Negro(a) o Afrocolombiano(a)			2	1	1	1	5
	Ninguna				2	1		3
	No Responde	5	8	11	10	5		39
<b>Total Hombre</b>		<b>5</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>47</b>
<b>Mujer</b>	Negro(a) o Afrocolombiano(a)		1		2	1		4
	Ninguna				1			1
	No Responde	5	3	5	11	8		32
<b>Total Mujer</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>9</b>		<b>37</b>
<b>Total general</b>		<b>10</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>84</b>

## CARACTERIZACION EXPULSION

DESPLAZAMIENTO EXPULSION		ciclo vital							
sexo	etnia	entre 0 y 5	entre 13 y 17	entre 18 y 26	entre 27 y 60	entre 6 y 12	entre 61 y 100	ND	Total general
<b>Hombre</b>	Gitano(a) ROM		1		1				2
	Indigena			1	1	3			5
	Negro(a) o Afrocolombia no(a)		3	9	16	9	6		43
	Ninguna	4	29	22	56	22	7		140
	No Responde	99	150	185	271	167	62	15	949
	No Sabe	1							1
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia		1	2	3	2			8
<b>Total Hombre</b>		<b>104</b>	<b>184</b>	<b>219</b>	<b>348</b>	<b>203</b>	<b>75</b>	<b>15</b>	<b>1.148</b>
<b>Mujer</b>	Gitano(a) ROM		2	1	1		1		5
	Indigena		2	1	2				5
	Negro(a) o Afrocolombia no(a)		7	8	17	7	3		42
	Ninguna	1	20	28	70	26	6		151
	No Responde	93	122	184	358	164	50	9	980
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia		1	2	3				6
<b>Total Mujer</b>		<b>94</b>	<b>154</b>	<b>224</b>	<b>451</b>	<b>197</b>	<b>60</b>	<b>9</b>	<b>1.189</b>
<b>Total general</b>		<b>198</b>	<b>338</b>	<b>443</b>	<b>799</b>	<b>400</b>	<b>135</b>	<b>24</b>	<b>2.337</b>

HECHOS VICTIMIZANTES DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO DADA LA POSIBLE RESIDENCIA DE LA POBLACION		SEXO			CICLO VITAL										
		Hom bre				Total Hombre		Mujer				Total Mujer		Total general	
		entre 27 y 60	entre 61 y 100	N D			entre 18 y 26	entre 27 y 60	entre 61 y 100	ND					
ETNIA	HECHO VICTIMIZA NTE														
No Definida	(NO DEFINIDO)			1		1									1
	DESAPARICI ÓN FORZADA	1	1			2		3					3		5
	HOMICIDIO	5	2	0	1	17	1	17	2	6		26		43	
	LESIONES PERSONALE S NO INCAPACID AD PERMANEN TE	2		1		3		1				1		4	
	LESIONES PERSONALE S SI INCAPACID AD PERMANEN TE	1				1		1				1		2	
	RECLUTAMI ENTO ILEGAL DE MENORES			1		1			1			1		2	
	SECUESTRO			1		1								1	
	TORTURA	1				1								1	
<b>Total No Definida</b>		<b>10</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>6</b>		<b>32</b>		<b>59</b>	
<b>Total general</b>		<b>10</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>6</b>		<b>32</b>		<b>59</b>	

HECHOS VICTIMIZANTES DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO DADA LA OCURRENCIA DEL HECHO		SEXO		CICLO VITAL									
		Hombre					Total Hombre	Mujer			Total Mujer	Total general	
ETNIA	HECHO VICTIMIZANTE	entre 13 y 17	entre 18 y 26	entre 27 y 60	entre 61 y 100	N D		entre 18 y 26	entre 27 y 60	entre 61 y 100	N D		
Ninguna	HOMICIDIO					1	1		1			1	2
Total Ninguna						1	1		1			1	2
No Definida	(NO DEFINIDO)					20	20				1	1	21
	DESAPARICIÓN FORZADA	1		1	1	4	7		2		2	4	11
	HOMICIDIO	2	3	7	3	74	89	6	41	5	36	88	177
	LESIONES PERSONALES NO INCAPACIDAD PERMANENTE			2		1	3		1			1	4
	LESIONES PERSONALES SI INCAPACIDAD PERMANENTE			2		2	4				2	2	6
	RECLUTAMIENTO ILEGAL DE MENORES								2		3	5	5
	SECUESTRO				2		2						2
	TORTURA					3	3		2			2	5
Total No Definida		3	3	12	6	104	128	6	48	5	44	103	231
Total general		3	3	12	6	105	129	6	49	5	44	104	233

Fuente: Sistema Nacional de Información - Unidad Nacional para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Un elemento que vale la pena rescatar en este proceso es la caracterización realizada e incluida en el PIU para la población víctima del conflicto armado y que puede arrojar elementos importante, este ejercicio debe cruzarse con otras bases de datos que permitan arrojar una información objetiva y por atención y no tan subjetiva cuando se realiza una entrevista a las personas, este proceso se ira validando en la medida y la prontitud que se implemente el Sistema Nacional de Información por la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

### 2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

<b>PROGRAMA</b>	<b>ENTIDAD</b>
<i>Oficina de Atención a Víctimas Alcaldía.</i>	<i>Secretaría de Gobierno</i>
<i>Gestión Alianzas cooperación para brindar atención a población víctima en el Municipio.</i>	<i>Oficina de Atención a víctimas- Secretaría de Gobierno.</i>
<i>Plan de Convivencia y Seguridad.</i>	<i>Secretaría de Gobierno</i>
<i>Campañas de Identificación de población incluida en el Registro de población víctima del desplazamiento.</i>	<i>Secretaría de Gobierno – Secretaría de educación</i>
<i>Acceso a la educación preescolar, básica y media.</i>	<i>Secretaría de educación</i>
<i>Subsidio familias en acción</i>	<i>DPS</i>
<i>Alimentación escolar</i>	<i>ICBF- Alcaldía</i>
<i>Afiliación SGSSS</i>	<i>Sec. Salud</i>
<i>Capacitación en actividades productivas</i>	<i>Umata- SENA</i>
<i>Asistencia técnica en proyectos productivos de emprendimiento.</i>	<i>Umata</i>
<i>Gestión en subsidios de vivienda.</i>	<i>Planeación Municipal</i>
<i>Atención humanitaria de urgencia.</i>	<i>Secretaría de Gobierno</i>

*Fuente: Alcaldía Municipal de Carmen de Apicala. 2012*

### **CAPITULO III. PLAN DE ACCION**

Esta estrategia articulada con el Plan de Desarrollo y las líneas estratégicas del Plan Nacional, pretende responder a la atención de las víctimas residentes en el Municipio de Carmen de Apicala, como un reto para iniciar un proceso de identificación con enfoque diferencial y por hecho victimizante por las características de los mismos.

Este ejercicio inicial que pretende ser mejorado y que apunte a la realidad tanto de las víctimas como la capacidad de respuesta y de gestión de la administración y de las entidades del orden Departamental y Nacional y que hace presencia en el mismo.

Es por esto que se pretende responder a través de las líneas estratégicas que se han priorizado.

#### **3.1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN**

Estructurar el plan de prevención de acuerdo a la dinámica del Municipio en articulación con el Ministerio del Interior y la Gobernación del Tolima que incluya la formulación del Plan de Contingencia según el mapa de riesgos de los municipios aledaños.

Estrategia de empoderamiento a los funcionarios en - Educación para la prevención en el riesgo de minas antipersonal y municiones sin explotar articulado con la Gobernación del Tolima y Vicepresidencia, así como el tema de Reclutamiento forzado.

Ejercicio de Educación para la Paz.

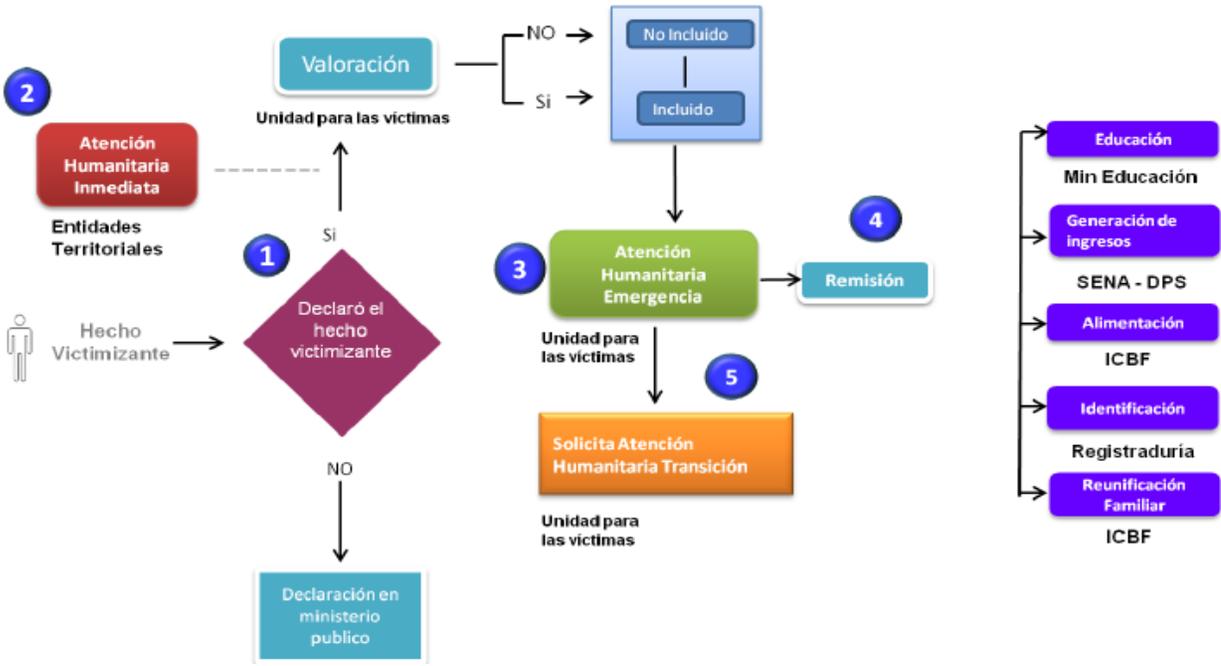
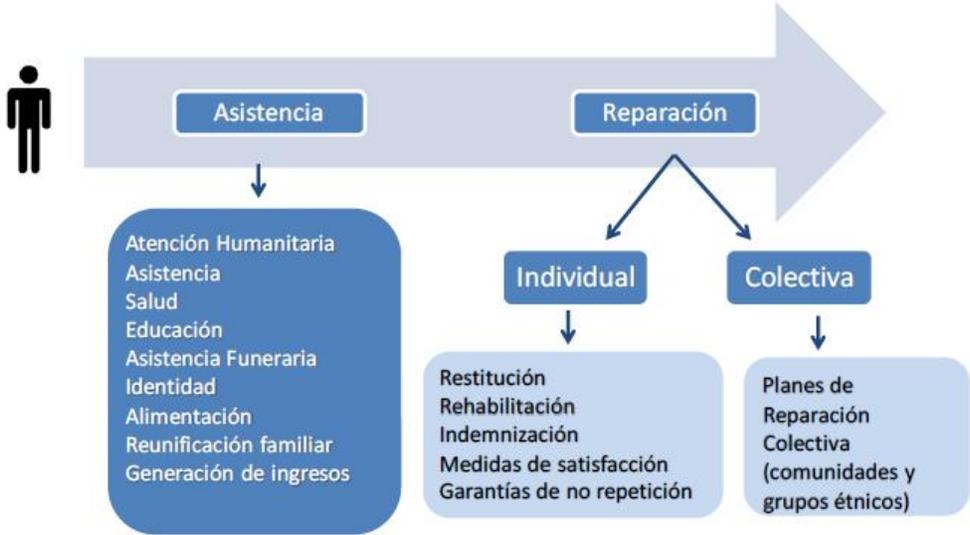
Fortalecimiento de la ruta de protección de la violencia contra personas víctimas del desplazamiento forzado inscritas en el Registro Único de Víctimas.

Identificación de los programas del auto 092 que puedan implementarse con las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en protección.

Formulación de planes de retornos, el cual constituye una estrategia para la identificación de retornos no acompañados que se hayan dado en el municipio y de aquellas solicitudes recibidas en el subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición.

*Ver Matriz Tabla 1 excel*

### 3.2. ASISTENCIA Y ATENCION



Para la atención y asistencia a las víctimas residentes en el Carmen de Apicala, se contempla una estrategia que permita articular las entidades del orden local, departamental y nacional para responder de manera coordinada con una sinergia que garantice los derechos fundamentales de las víctimas de acuerdo a sus particularidades.

La estrategia que se plantea para Atención Humanitaria, Identificación, Reunificación familiar, educación, salud, generación de ingresos sostenibles se presenta como una aproximación que se contempla se fortalecida con las definiciones que realice la alcaldía con presupuestos específicos y el estudio de la ampliación de la cobertura y la prioridad para las víctimas del Carmen, para esto las acciones iniciales en el presente plan son:

- Socialización de la ruta de atención a través de jornadas para los funcionarios, población civil, entidades y población víctima
- Recepción de la declaración individual para la inscripción en el registro único de víctimas- personería.
- Censo en caso de atentados terroristas personería
- Toma de declaración en el caso de despojo y/o abandono de tierras- personería
- Orientación permanente a la población víctimas- personería
- Secretaria técnica mesa municipal de víctimas- personería
- Atención humanitaria de urgencia para víctimas de otros hechos victimizantes
- Ayuda humanitaria de urgencia para víctimas del desplazamiento forzado.
- Realizar campañas de identificación de la mano de la gobernación y la registraduría.
- Socialización ruta de atención a los jóvenes para acceder a la libreta militar.
- Brindar apoyo integral a las familias víctimas del conflicto con NNA en precaria situación económica y social, que dificulte el ejercicio de los derechos o vulneración a los mismos. (ICBF).
- Brindar atención a los grupos familiares de niños con discapacidad víctimas del desplazamiento forzado a través de la estrategia UNAFA, con el fin de promover el restablecimiento y goce efectivo de los derechos. (ICBF).
- Contribuir con la seguridad alimentaria y nutricional con un enfoque integral en las familias vulnerables víctimas de la violencia con ocasión del conflicto armado interno.
- Mejorar el acceso y diversidad en el consumo de alimentos de las familias más vulnerables afectadas por el desplazamiento y la violencia, mediante la asistencia de emergencia.

Incrementar las posibilidades de acceso de la población en situación de desplazamiento al empleo formal, a partir de acciones de formación tanto complementarias como tituladas y teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de proyección efectiva al mercado laboral. De igual forma a partir de la formación en emprendimiento, estimular la creación de planes de negocio, unidades productivas asesoradas:

Brindar orientación profesional, teniendo en cuenta las capacidades y las competencias de la Población Desplazada para su ubicación formal de empleo, formación profesional y asesoría en la creación y mantenimiento de Unidades productivas, según demanda de la población, divulgación y orientación de la ruta de generación de ingresos para víctimas del conflicto armado, Generar un proyecto productivo urbano para familias ubicadas en las cabeceras municipales, Impulsar proyectos productivos para mujeres cabeza de hogar víctimas del conflicto armado en el municipio de Carmen de Apicala, Garantizar al menos 3 proyectos productivos agropecuarios por año para familias víctimas del conflicto armado.

*Ver Matriz Tabla 2 excel*

### **3.3. EDUCACION:**

Desarrollar la cátedra de paz en los colegios del municipio de Carmen de Apicala.

Otorgar subsidios para el ingreso a la educación superior de jóvenes en situación de desplazamiento en articulación con la secretaria de educación departamental.

Focalizar a la población iletrada, ubicarla en el nivel de alfabetización, brindarles acceso de acuerdo a su nivel de alfabetización y solicitud.

Establecer convenios de cooperación para subsidiar alimentación escolar a los niñ@ de las instituciones educativas en situación de desplazamiento.

Establecer convenios de cooperación para brindar transporte escolar a los niños en situación de desplazamiento en articulación con la propuesta de la secretaria de educación departamental y el Carmen de Apicala.

Atención psicosocial a niños adolescentes y jóvenes en edad escolar afectados por el desplazamiento.

Acompañar proceso de consolidación y operacionalización del comité local.

Campañas de identificación de niños y niñas adolescentes, en situación de desplazamiento, vinculadas al sistema escolar.

Ofertar la atención educativa en metodologías flexibles con enfoque diferencial a los jóvenes en situación de desplazamiento.

Articular acciones con entidades que presten el servicio de aprendizaje técnico y tecnológico.

Asignar cupos escolares a jóvenes en situación de desplazamiento que quieran acceder a la educación formal.

*Ver Matriz Tabla 3 excel*

### **3.4 SALUD**

Ajuste de los sistemas de información que garantice la identificación plena y detallada de la atención prestada a la población en situación de desplazamiento.

Implementación en las EPS e IPS, mecanismos que permitan promover la afiliación al sistema general de seguridad social (régimen contributivo y subsidiado).

Focalización a la población d de acciones de promoción y prevención a través de la articulación de las EPS e IPS y las formas organizativas de la comunidad:

Número de mujeres de población desplazada con acceso a la orientación y servicios de planificación familiar.

Número de mujeres de población desplazada con citología cérvico uterina,

Mujeres gestantes de población desplazada en el programa de maternidad segura.

Mujeres gestantes de población desplazada atendidas en parto intrainstitucional.

Mujeres que tuvieron control postparto.

Focalización y priorización de los niños, niñas y adolescentes en programas de infancia (resolución 5069 de 2009): los niños entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas) /niños incluidos en el RUPD niños de 1 y 2 amos con dosis de vacuna de sarampión rubeola y paperas.

Implementación de acciones que promuevan en instituciones prestadoras de salud la lactancia materna exclusiva los primeros 6 meses de vida y lactancia materna complementaria hasta los dos años de edad.

Implementación de acciones que promuevan la atención integral a la infancia y la prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia

Promoción desde el sector salud de programas de salud sexual y reproductiva.

Promoción de la articulación desde el sector salud, sector educativo, instituciones de protección y de justicia para garantizar la atención oportuna de niños, niñas, adolescentes y su núcleo familiar.

Visitas de sensibilización de la corresponsabilidad de la sociedad civil en la afiliación al SGSSS.

Realización de jornadas que comprometan las EPS desde el nivel nacional y territorial para posicionar los procedimientos de desafiliación y traslado.

Identificación de la población en situación de desplazamiento con multifiliación.

Desarrollo de un modelo concertado, entre las EPS y los municipios de formatos y procedimientos para la desafiliación y traslado.

Socialización de los lineamientos para garantizar la atención en salud a la PSD mediante los convenios interadministrativos - IPS – alcaldía.

Remisión para actualización de datos a las familias que se detecten con debilidades en el sistemas que les impiden afiliarse al sistema.

Divulgar en la comunidad los procedimientos y competencias territoriales para garantizar el acceso a los medicamentos.

Auditorías internas y externas a la prestación de servicio y su registro correspondientes.

Implementación de planes de mejoramiento y seguimiento correspondiente.

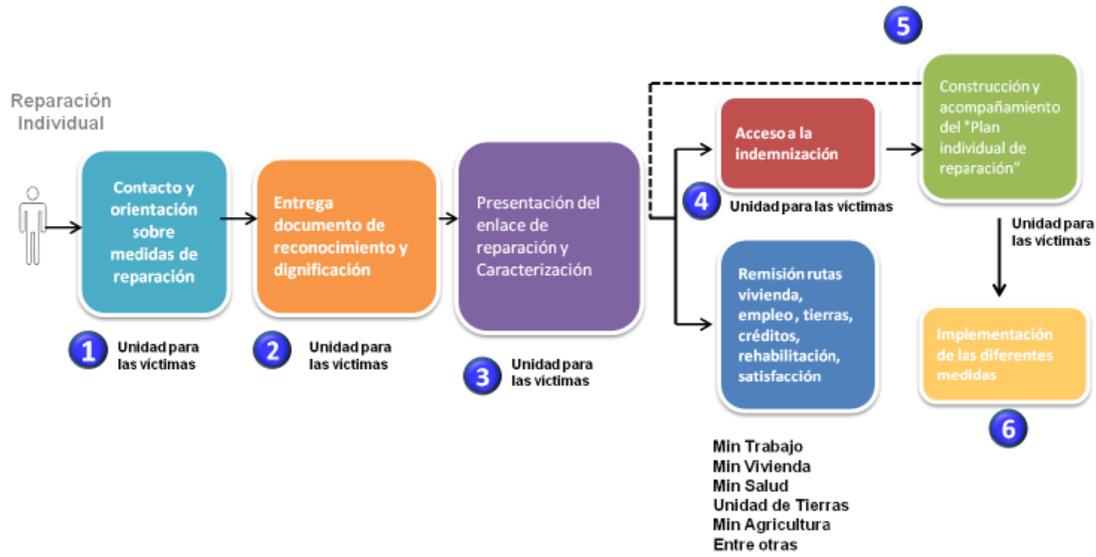
Entrega mensual de la base de datos a la secretaria de salud departamental.

Realización de jornadas de actualización de datos con la participación de la población desplazada con el fin de mejorar la calidad del dato en la base de datos.

Consolidación de los informes de atención mes a mes, incluye las tablas de atención por entidad y análisis de cifras e indicadores.

*Ver Matriz Tabla 4 excel*

### 3.5 REPARACION INTEGRAL : RESTITUCION INDIVIDUAL Y RESTITUCION COLECTIVA



#### 3.5.1. RESTITUCION INDIVIDUAL VIVIENDA:

Proyecto de vivienda para familias víctimas del desplazamiento forzado para el plan de 300 viviendas para el municipio de Carmen del Apicala según el programa del gobierno nacional las condiciones para las familias son las siguientes:

Vivir hace más de dos años en el municipio que se encuentre en la base de datos de unidos y no tener vivienda.

Participar en la convocatoria de vivienda rural para desplazados teniendo en cuenta la oferta institucional del Ministerio de Agricultura.

RUTA DE LA REPARACION COLECTIVA - COMUNIDADES, GRUPOS Y ORGANIZACIONES



Formular un Plan Municipal de de reparación colectiva en los diferentes escenarios del comité de justicia transicional para los casos específicos de acuerdo a la dinámica del municipio.

**3.5.2. MEDIDAS DE SATISFACCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA:**

De la mano de la gobernación y el centro de memoria histórica, generar espacios para la memoria histórica y reparación colectiva.

Desarrollar procesos de reconciliación entre las víctimas y los victimarios liderado por la alcaldía del Carmen de Apicala.

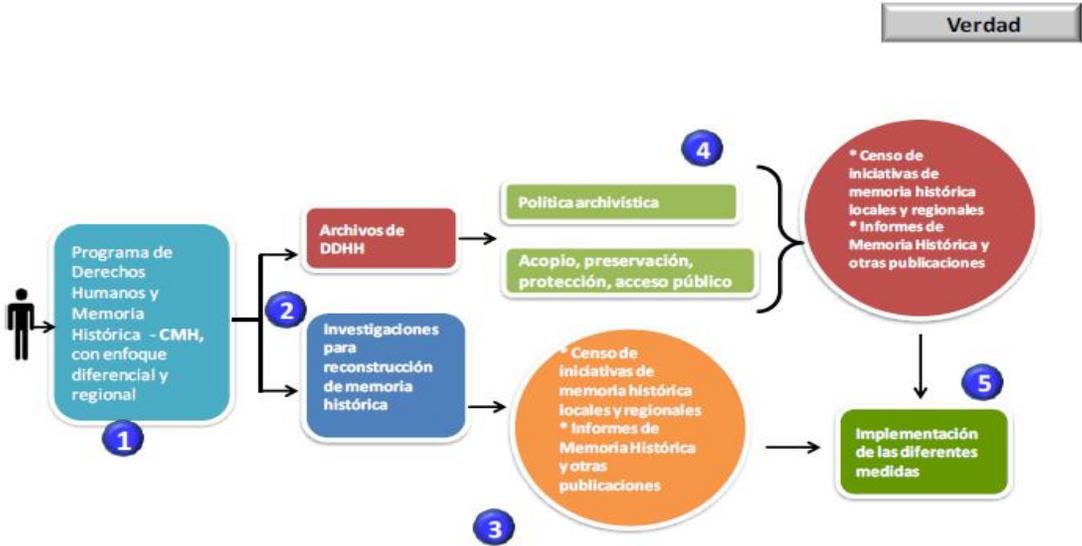
Desconocer de manera simbólica a las víctimas en el municipio

Ver Matriz Tabla 5 excel

### 3.6 VERDAD Y JUSTICIA

Teniendo en cuenta que este tema es un proceso de construcción colectiva, se pretende, desde esta administración, avanzar de acuerdo a la dinámica y de la mano de las entidades para responder a las expectativas de las víctimas en el tema de la verdad y la Justicia, es por esto que se plantean una acciones más de fortalecimiento institucional para luego a través de procesos poder dar una integralidad con acompañamiento psicosocial en estos procesos.

#### RUTA DE LA VERDAD



#### 3.6.1. VERDAD HISTORICA Y VERDAD JUDICIAL

Reconstrucción de los principales hechos victimizantes en las zonas de afectación sobre la base de la información por parte de la fiscalía a través de las versiones libres de los postulados a la ley de justicia y paz.

Socializar la ruta de atención de acceso a la justicia para las víctimas del conflicto armado.

Coordinar con las unidades respectivas la programación de las audiencias y la efectiva participación de las víctimas con las entidades pertinentes.

Convenio interinstitucional para la orientar jurídicamente a las personas víctimas y acceso a la justicia con la personería, defensoría, pastoral social.

Ver Matriz Tabla 6 excel

### **3.7. CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS:**

Se pretende fortalecer las instancias de atención así como los procesos en los mismos que permitan una adecuada atención y eviten una re victimización a las víctimas del conflicto:

Implementar la fase diagnóstica del Sistema de Información EN EL MUNICIPIO.

Optimizar la coordinación interinstitucional para los diferentes componentes del PAT MUNICIPAL.

Garantizar la participación efectiva de las víctimas en los procesos de formulación y seguimiento a las acciones de prevención y atención a las víctimas.

Promoción de la participación de la mujer víctima del conflicto armado a través de sus organizaciones y la creación de la mesa municipal de seguimiento al Auto 092.

Capacitación, formación y actualización a las organizaciones de víctimas del MUNICIPIO.

Reuniones periódicas de seguimiento de la mesa MUNICIPAL DE VICTIMAS.

Garantizar la participación efectiva a las víctimas con el apoyo logístico a los y las representantes para que ejerzan su función.

*Ver Matriz Tabla 7 excel*

## **CAPITULO IV.**

### **4.1. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION**

El seguimiento se pretenderá evaluar con la elaboración de los informes FUT y RUSICTS y la socialización de estos trimestralmente, así como un seguimiento trimestral o semestral a través de Rendición de cuentas de los indicadores y metas propuestas, en el plan operativo a los Indicadores:

- Operativos.
- Indicadores de Goce Efectivo de Derechos.
- Indicadores Sectoriales.
- Metas –De acuerdo a la definición de tiempos.
- Al presupuesto invertido por cada entidad.

El Proceso de Seguimiento, monitoreo y evaluación del FUT contempla:

#### **1. Prevención y Protección**

Sumatoria de los recursos ejecutados en el desarrollo de planes diseñados para evitar el hechos victimizantes relacionados al conflicto armado, así como, las acciones para disminuir y mitigar los efectos del mismo en la población, cuando se haya producido.

#### **2. Atención Integral**

Sumatoria de los recursos ejecutados para garantizar la atención humanitaria, la atención integral básica, la vivienda, la generación de ingresos, salud y educación, y el derecho sobre la tierra o territorios.

#### **3. Verdad, Justicia.**

Sumatoria de recursos ejecutados en acciones dirigidas a facilitar a las víctimas del conflicto el acceso al derecho a la verdad, justicia y reparación.

#### **4. Retorno o reubicación**

Suma de recursos ejecutados en acciones para facilitar el retorno voluntario de los desplazados a su lugar de origen o la reubicación voluntaria en otro lugar diferente del que fue expulsado para los casos de víctimas del desplazamiento forzado.

## **5. Capacidad Institucional**

Sumatoria de recursos ejecutados en acciones relacionadas con el soporte técnico, logístico, administrativo, presupuestal y de coordinación que permite la elaboración e implementación de los planes, programas y proyectos para la atención a las víctimas.

## **6. Participación efectiva de las víctimas**

Recursos ejecutados para garantizar la participación de la población víctima de forma efectiva en los espacios de toma de decisiones de la política de prevención, protección y atención de las víctimas.

De la misma manera con la operativización de los subcomités y mesas de trabajo se pretende implementar y hacer seguimiento a cada una de las acciones aquí contempladas en el marco del comité de justicia transicional.

#### 4.2 HERRAMIENTO HORPAT DE VALORACION DEL PAT

 <p>Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia</p>	<p><b>Grupo de Apoyo a la Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno - GACT</b></p>	 <p>Unidad para la <b>Atención y Reparación Integral</b> a las Víctimas</p> <p><b>Prosperidad para todos</b></p>
Contenido del Borrador PAT		

Identificación de la entidad territorial			
Código divipola			
Departamento	TOLIMA	Municipio	CARMEN DE APICALA

Parte general

A partir del documento borrador del PAT seleccione, según el caso, sí cada uno aspectos y componentes de política pública se desarrolló, no se desarrolló o se desarrolló parcialmente en el documento. A partir del análisis realizado de cada ítem, haga las observaciones y recomendaciones del caso.

Aspectos		Variable	Respuesta	Observaciones y recomendaciones
1	Caracterización local	a	Descripción de las características demográficas más importantes del municipio (crecimiento de la población, distribución por zona, por edades).	
		b	Síntesis de los aspectos más relevantes sobre las condiciones sociales del municipio (pobreza por NBI, pobreza extrema y pobreza multidimensional y condiciones de empleo).	
		c	Síntesis las fortalezas productivas del municipio importantes para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (actividades productivas, vías de comunicación).	
2	Caracterización de la dinámica del conflicto armado	d	Descripción de la evolución del conflicto armado de por lo menos los últimos 10 años (actores, ubicación, estrategias de conflicto).	
		e	Descripción de la dinámica actual del conflicto armado del municipio.	
		f	Identificación de los factores de riesgo que pueden generar la victimización de la población	

3	<b>Caracterización de la población víctima</b>	g	Identificación la población la población víctima que se encuentra en el municipio y la que ha expulsado.		
		h	Identificación la población víctima rango etéreo, género, ciclo de vida por hecho victimizante.		
		i	Identificación de la población perteneciente a pueblos y Comunidades Indígenas.		
		j	Identificación de la población perteneciente a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, Población en condición de discapacidad.		
		k	Identificación de la población en condición de discapacidad.		
		m	Identificación de las necesidades por derecho de la población víctima (desplazamiento y otros hechos victimizantes).		
4	<b>Caracterización de la oferta institucional</b>	n	Identificación de los los programas e instituciones que atienden a población víctima en el municipio.		
		o	Descripción de los mecanismos de acceso y la cobertura de los programas y proyectos (discriminados por hechos victimizantes)		
5	<b>Adecuación institucional</b>	p	Identificación de los órganos de la administración municipal encargado de la coordinación de la política pública de víctimas.		
		q	Identificación y descripción de los esquemas de atención y asistencia de la población víctima.		

	r. Identificación de las necesidades del Ministerio Público		
--	---	--	--

Componentes de la política pública			
Componente	Variable	Respuesta	Observaciones y Recomendaciones
1 · Protección y prevención	a · Identificación y diagnóstico de los problemas asociados con la protección y prevención de la población víctima.		
	b · Priorización de los riesgos.		
	c · Identificación de la oferta institucional para la prevención y protección de la población víctima.		
	d · Identificación de objetivo(s) estratégico(s) de la prevención y protección para el cuatrienio.		
	e · Formulación de programas y proyectos para la prevención y protección de la población víctima.		
	f. Inclusión del plan de retorno y reubicaciones		
	g · Descripción de la ruta general de las medidas (responsables, tiempos y procesos)		

		h. .	Costeo de los programas y proyectos para el cuatrienio.		
		i.	Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho).		
2	Atención y asistencia	a. .	Identificación y diagnóstico de los problemas asociados con la atención y asistencia de la población víctima.		
		b. .	Priorización de los problemas para el cuatrienio.		
		c. .	Identificación de la oferta institucional para la atención y asistencia de la población víctima.		
		d. .	Definición de objetivo(s) estratégico(s) de la atención y asistencia para el cuatrienio.		
		e. .	Formulación de programas y proyectos para la atención y asistencia de la población víctima.		
		f.	Descripción de la ruta general de las medidas (responsables, tiempos y procesos)		
		g. .	Costeo de los programas y proyectos para el cuatrienio.		
		h. .	Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho).		
3	Reparación integral	a. .	Identificación y diagnóstico de los problemas asociados con la reparación integral de la población víctima.		
		b. .	Priorización de los problemas para el cuatrienio.		

		c .	Identificación de la oferta institucional para la reparación integral de la población víctima.		
		d .	Definición de objetivo(s) estratégico(s) de la reparación integral para el cuatrienio.		
		e .	Formulación programas y proyectos para la reparación integral de la población víctima.		
		g .	Descripción de la ruta general de las medidas (responsables, tiempos y procesos)		
		h .	Costeo de los programas y proyectos para el cuatrienio.		
		i .	Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho).		
4 .	<b>Verdad y justicia</b>	a .	Identificación y diagnóstico los problemas asociados con la verdad y justicia de la población víctima.		
		b .	Priorización de los problemas para el cuatrienio.		
		c .	Identificación de la oferta institucional para la verdad y justicia de la población víctima.		
		d .	Definición del objetivo estratégico de la verdad y justicia para el cuatrienio.		
		e .	Formulación de programas y proyectos para la verdad y justicia de la población víctima.		
		f .	Descripción de la ruta general de las medidas (responsables, tiempos y procesos)		
		g .	Costeo de los programas y proyectos para el cuatrienio.		

		h. Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho).		
5	Fortalecimiento Institucional	a. Diagnóstico de la participación de la población víctima,		
		b. Diagnóstico sobre los obstáculos administrativos para la implementación del PAT		
		c. Diagnóstico sobre los sistemas de información		
		d. Priorización de problemas para el cuatrienio.		
		e. Oferta institucional para el fortalecimiento institucional (asistencia y acompañamiento técnico, asesoría, etc.)		
		f. Definición de objetivo(s) estratégico(s) el cuatrienio.		
		h. Formulación de programas y proyectos para el fortalecimiento institucional		
		i. Inclusión del plan operativo de sistemas de información		
		j. Asignación de recursos el fortalecimiento institucional (participación, sistemas de información)		
		k. Definición de metas e indicadores del componente		

**SMARIV- SISTEMA MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL  
CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA.**

*DESPACHO DEL ALCALDE  
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARIA DE PLANEACION  
SECRETARIA DE EDUCACION  
SECRETARIA DE SALUD  
UMATA  
ICBF  
MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS  
REGISTRADURIA  
UARIV- REGIONAL TOLIMA  
POLICIA  
EJERCITO  
COMISARIA DE FAMILIA*

*MINISTERIO DEL INTERIOR  
UNIDAD NACIONAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS  
GOBERNACION DEL TOLIMA*

# COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL





**COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL – APROBACION PAT**



